



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-008853

Res. 5996/2024

Montevideo, 17 de diciembre de 2024.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación Para el Agro, sobre la necesidad de aprobar el perfil y realizar el Llamado a Aspiraciones, para conformar un registro de aspirantes para el área 290 Enología asignaturas: 08960 (Degustación de vinos del mundo), 20212 (Apreciación sen. aceite de oliva), 58005 (Bases del Maridaje), 08961 (Degustación de Vinos del Uruguay), 18180 (Gestión de almazara y cava), 23150 (Laboratorio Transversal), 31365 (Pasantía Curricular) y 58010 (Enogastronomía y maridaje de AO) pertenecientes a la Tecnicatura en Gestión de vinos y aceites de oliva, para el departamento de Canelones;

RESULTANDO: que a fs. 1 y 2 lucen, el perfil, la solicitud del Llamado, las bases y la conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente aprobar el perfil, las Bases y autorizar la realización del Llamado, así como la integración del Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Aprobar el perfil docente del área 290 Enología asignaturas: 08960 (Degustación de vinos del mundo), 20212 (Apreciación sen. aceite de oliva), 58005 (Bases del Maridaje), 08961 (Degustación de Vinos del Uruguay), 18180

(Gestión de almazara y cava), 23150 (Laboratorio Transversal), 31365 (Pasantía Curricular) y 58010 (Enogastronomía y maridaje de AO):

	Asignatura	Requisitos
Área 290 (EST. ENOLOGÍA)	08960 (Degustación de Vinos del mundo)	Somelier de vino Técnico Enólogo plan 2000 Tecnólogo en Vitivinicultura Formación equivalente con comprobada experiencia en el área.
	20212 (Apreciación sen. Aceite de oliva)	Somelier de aceite. Técnico Enólogo plan 2000 Tecnólogo en Vitivinicultura Formación equivalente con comprobada experiencia en el área
	58005 (Bases del Maridaje)	Somelier de vino Técnico Enólogo plan 2000 Tecnólogo en Vitivinicultura Formación equivalente con comprobada experiencia en el área.
	08961 (Degustación de Vinos del Uruguay)	Somelier de vino Técnico Enólogo plan 2000. Tecnólogo en Vitivinicultura Formación equivalente con comprobada experiencia en el área.
	18180 (Gestión de almazara y cava)	Ing. Agr. Orientación granjera o talleres Equivalentes plan 1989 Técnico Enólogo plan 2000 Tecnólogo en Vitivinicultura con experiencia comprobada en el área.
	23150 (Laboratorio Transversal)	Ing. Agr. Orientación Granjera o Talleres Equivalentes Plan 1989. Ingeniero Químico o Químico Técnico Enólogo plan 2000 Tecnólogo en Vitivinicultura, con experiencia comprobada en el área.
	31365 (Pasantía Curricular)	Ing. Agr. Orientación Granjera o Talleres Equivalentes Plan 1989. Ingeniero Químico o Químico. Técnico Enólogo plan 2000. Tecnólogo en Vitivinicultura, con experiencia comprobada en el área.
	58010 (Enogastronomía y maridaje de AO)	Somelier de aceite, Técnico Enólogo plan 2000 Tecnólogo en Vitivinicultura. Formación equivalente comprobada experiencia en el área.

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones para el departamento de Canelones, a efectos de conformar los registros de aspirantes docentes, en el área 290 Enología 08960 (Degustación de vinos del mundo), 20212 (Apreciación sen. aceite de oliva), 58005 (Bases del Maridaje), 08961



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

(Degustación de Vinos del Uruguay), 18180 (Gestión de almazara y cava), 23150 (Laboratorio Transversal), 31365 (Pasantía Curricular) y 58010 (Enogastronomía y maridaje de AO).

3) Aprobar las siguientes bases del Llamado:

- Estudio de carpetas y evaluación de méritos, el cual llevará un máximo de 100 puntos y un mínimo de 60 puntos.
- Se evaluarán los Méritos de acuerdo al criterio homologado por la Dirección General, teniendo en cuenta la Resolución N° 1425/2023 recaída en Expediente N° 2022-25-4-009407.

4) Designar al Tribunal que actuará en el Llamado:

Titulares:

Ing. Agr. Andres MORÉ.

Ing. Agr. Andrés SANTANA.

Ing. Agr. Alejandra PONS.

Suplentes:

Ing. Agr. Guillermo LACROIX.

Ing. Agr. Emilia PATTARINO.

5) Determinar que las inscripciones se recibirán a través del formulario web, en el período comprendido entre el 26/12/2024 al 10/01/2025 inclusive. Los interesados deberán completar el formulario online adjunto, con sus datos.

Disposiciones Generales:

IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar:

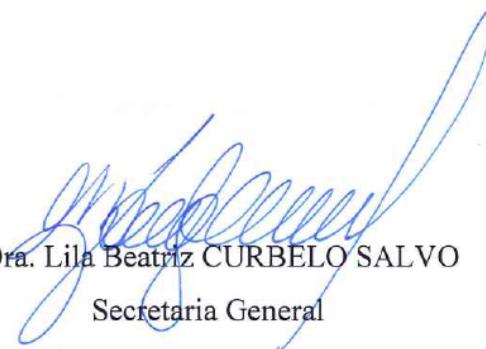
- Control de Salud.
- Certificado de Antecedentes Judiciales.
- Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de

Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4to. de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional del Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional(www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

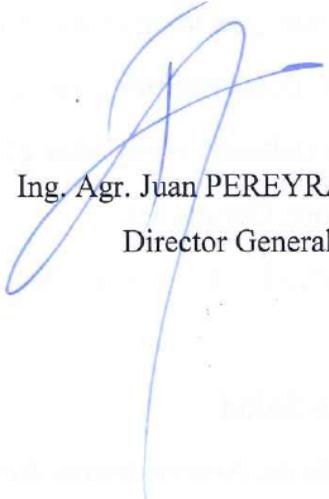
7) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección, al Programa Gestión de Recursos Humanos (Sección Concursos) para su publicación en el portal Uruguay Concurra, por tratarse de un Llamado Abierto a la ciudadanía y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

8) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/mb



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General